



Montevideo, 31 de diciembre de 2013

Acta N° 111

Res. N° 119 2014-25-1-000145

Exp. N°

**VISTO:** La Nota 024/13 de fecha 27 de diciembre de 2013 de la División Hacienda del Consejo de Educación Secundaria.

**CONSIDERANDO:** I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos dentro del Grupo 0 "Servicios Personales", por un monto total de \$ 1.700.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo a las imputaciones estimadas para el presente ejercicio.

II) Que la División Hacienda del Programa 03, informa disponibilidad de crédito presupuestal en los Objetos reforzantes, para hacer frente a la presente erogación.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2013, Financiación 1.1 en el Grupo 0 "Servicios Personales" al amparo del Art. 671 de la Ley 18.719, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
03 - Educación Secundaria	048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	150.000
	048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	250.000
	048/031	Recup. Salarial Enero/2009	100.000
	057	Becas de trabajo y pasantías	1.000.000
	059	Sueldo anual complementario	200.000
<b>Total de Objetos Reforzantes</b>			<b>1.700.000</b>
Objetos Reforzados			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
03 - Educación Secundaria	013	Dedicación total	500.000
	037	Suplencias	1.000.000
	048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	200.000
<b>Total de Objetos Reforzados</b>			<b>1.700.000</b>

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, Económica Financiera, al Área Financiero Contable, a la División Hacienda y Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal del Programa 03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Gabriela Almirati Saibene  
SECRETARIA GENERAL  
CO.DI.CEN.



Prof. Wilson Netto Mantuaret  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública